



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos
Reg. 168-JJ/I.F. N° 32
14.04.2008

INFORME FINANCIERO

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL FONDO NACIONAL PARA LA REPRESENTACIÓN DE VÍCTIMAS DE DELITOS (MENSAJE N° 76-356)

1. El proyecto de ley crea un Fondo Nacional para la Representación de Víctimas de Delitos, que será administrado por el Ministerio de Justicia, y por cuyo funcionamiento velará el Consejo Nacional para la Representación de Víctimas de Delitos, cuya función será asegurar los recursos que permitan proporcionar la defensa judicial a víctimas de delitos violentos.

El costo del proyecto implica un mayor gasto de:

Miles \$ 2008

Gastos de operación en régimen:

Gastos en Personal	277.800
Materiales y Servicios de Consumo	150.004
	36.000
- Inmuebles (arriendo PC's)	10.800
- Fondo de Víctimas	1.887.703
TOTAL	2.362.307

Gastos por una vez:

- Capacitación inicial	1.500
- Habilitaciones	15.000
- Informática (software)	150.000
- Equipamiento	6.000
TOTAL	172.500

COSTO TOTAL **2.534.807**



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos
Reg. 168-JJ/I.F. N° 32
14.04.2008

3. El mayor gasto que se derive de la aplicación de esta ley, durante su primer año de vigencia se financiará, con cargo a los recursos contemplados en la partida presupuestaria del Ministerio de Justicia, pudiendo suplementarse dicho presupuesto en la parte del gasto que no pudiere financiarse con dichos recursos con cargo a la Partida Presupuestaria Tesoro Público. En los años posteriores se financiará con los recursos que para estos efectos contemple anualmente la ley de Presupuestos.



Alberto Arenas de Mesa
ALBERTO ARENAS DE MESA
Director de Presupuestos